



¿CUANDO SE REVICTIMIZA ?

El daño o revictimización se produce además, cuando la persona es estigmatizada por su orientación sexual, identidad de género o modo de vida, cuando se viola su privacidad o cuando el acceso a una atención adecuada queda condicionada a su edad, nacionalidad, condición marital, étnica, social, cultural, económica o religiosa.

Basado en lo dispuesto por las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad, niños y adolescentes

El ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBA, se enmarca en los Actos de Investigación.

El Artículo 320 del Código Procesal Penal

¿ QUE ES EL ANTICIPO JURISDICCIONAL DE PRUEBAS ?

El Anticipo Jurisdiccional de Prueba es esa excepción prevista legalmente para poder recibir prueba durante la fase de investigación o en todo caso antes del juicio, para ser utilizada válidamente en éste, ante la concurrencia de supuestos calificados que hacen relación escrita y exhaustiva en la que se consignan los elementos probatorios, definitivos e irreproducibles, así como sus características, obtenidos en una diligencia destinada a que se recabe información que podrá ser presentada en una etapa posterior del proceso.

REVICTIMIZACION

Se refiere al proceso de convertir a la niña, niño o adolescente nuevamente en una víctima, por medio de la repetición del evento experiencial, tal repetición, atenta contra su integridad, su autoestima y su salud mental.

La Técnica de la Cámara Gesell es una entrevista investigativa que forma parte del conjunto de Técnicas Psicológicas Forense.

Es aplicada por profesionales expertos, Psicólogos Forenses de la Corte Suprema de Justicia, Capital e Interior del País, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones judiciales más objetivas en favor de una mejor y mayor justicia.

CÁMARA GESELL

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
PISCOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Departamento de Psicología Forense
Jefatura

mi_brizuela@pj.gov.py
jefaturapsicoforense@gmail.com

Alonso 358 c/ Testanova Tel:
021 480 408
Asunción - Paraguay





CÁMARA GESELL

Su aplicación tiene como finalidad obtener un testimonio como Anticipo Jurisdiccional de Prueba para la toma de decisiones en Juicios Orales y Públicos, la particularidad de esta prueba es que se encuentra sustentada en el Testimonio Único.

La Psicopatología Forense plantea como objetivo general de la aplicación de la entrevista en Cámara Gesell, evitar la revictimización y observar las características testimoniales de manera natural, libre y espontánea.

→ OBJETIVOS GENERALES

- Obtener un Anticipo Jurisdiccional de Prueba.
- Recabar declaración para Juicios Orales y Públicos.
- Evitar la revictimización de niños y adolescentes que participan de un Proceso Judicial.

→ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad (100 Reglas de Brasilia).
- Promover y asegurar la privacidad, intimidad y confidencialidad.
- Obtener información naturalista, libre y espontánea.

→ ESTRATEGIAS UTILIZADAS

- Entrevista Única Psicológica Forense.
- Protocolos Internacionales de entrevista de Investigación.

→ CIUDADES QUE CUENTAN CON CÁMARA GESELL

Horqueta, Ciudad del Este, Encarnación, Filadelfia, Misiones Capiata, San Lorenzo, Capital, Caazapá, Villarrica, Ñeembucú, Saltos del Guairá, Paraguarí, Cordillera, San Pedro, Caaguazú.



Psicóloga Forense



Profesionales Técnicos y Psicólogos Forenses